

Extremadura, tipificada grave en el artículo 36.I.B)a), de la citada Ley, pudiendo ser sancionado con multa de hasta 30.050,61 €, competencia sancionadora que le viene atribuida al Director General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Badajoz, a 21 de noviembre de 2006. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º 06153 que se sigue contra D. Javier Jiménez Zahínos por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Concepto: Infracción al Art. 35.I.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación del Pliego de Cargos, del expediente sancionador núm. 06153, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Javier Jiménez Zahínos, con D.N.I. núm. 8847975J.

Último domicilio conocido: C/ Lugar Campomanes, parcela 77. Badajoz.

Expediente Sancionador núm. 06153, por infracción al artículo 35.I.G) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada leve en el artículo 36.I.C)a), de la citada Ley, pudiendo ser sancionado con multa de hasta 6.010,12 €, competencia sancionadora que le viene atribuida al Director General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Badajoz, a 21 de noviembre de 2006. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”. Expte.: 063070AT.

Por Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 15 de noviembre de 2006 se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”, Expediente 063070AT, publicado en el D.O.E. n.º 120, de 14 de octubre de 2006.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. El Secretario General (P.D. Res. 21/03/06, D.O.E. n.º 35, de 23/03/06), F. JAVIER GASPARI NIETO.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Implementación del nodo principal de la IDE OTALEX”. Expte.: 063067SER.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063067SER.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Implementación del nodo principal de la IDE OTALEX.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 120, de 14/10/06.